

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FORMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																
<b>FASSA</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Propósito	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	130.16	85.04	161.20	LA ESTRATEGIA ESTATAL DE PARTOS GRATUITOS HA PERMITIDO REBASAR LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO 2009
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Propósito	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	[(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio		Trimestral	No	Regular	2008	73.72	16.39	86.29	SE CONTINUO CON EL APOYO POR GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A LOS AYUNTAMIENTOS CON HIPOCLORITO DE CALCIO DEL PROGRAMA DE CORESE; ADEMAS SE HA LOGRADO MANTENER PERMANENTE COORDINACION CON LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS SSN.
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Propósito	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	49.94	16.39	16.11	EL DECREMENTO DE 0.28 DECIMAS ES POCO SIGNIFICATIVO, NO OBSTANTE LA META ANUAL SE CUMPLIO EN 101.89%
<b>FAIS</b>																
<b>FISE</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y															
Propósito	SEDESOL	SPPP	Eficacia	Gestión	[(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año/Recursos del FISE ministrados al Estado en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Constante	2008	100.00	100.00	100.00	
<b>FISM</b>																
<b>10-ROSAMORADA</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	14.00	11.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[( Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Descendente	2008	14.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	9.00		
<b>11-RUIZ</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	41.92	41.92		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[( Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	25.25	25.25		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	58.07	28.50		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año )]*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2008	0.00	5.88		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	5.00	5.00		
<b>12-SAN BLAS</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	2.76	6.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[( Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	33.97	39.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Propósito	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	37.04	30.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FORMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año ))*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	2.00	2.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	85.65	80.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	5.00	5.00		
<b>13-SAN PEDRO LAGUNILLAS</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	100.00	25.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	0.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio))*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	76.85	61.54		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año ))*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2011	0.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Nominal	2008	0.00	0.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	5.00	5.00		
<b>16-TECUALA</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	13.17	20.00	22.00	POR ERRORES EN LA CAPTURA INICIAL NO APARECE CORRECTAMENTE LA INFORMACION, SE CONSIGUIO UNA INVERSION DE UN 22 DEL FISM EN ESTE INDICADOR
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	2.61	17.00	16.02	EN ESTE TRIMESTRE SE CONSIGUIO AL CIERRE DEL EJERCICIO UNA INVERSION SUPERIOR A LA PLANTEADA
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio))*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	73.26	50.00	49.72	LA INFORMACION NO COINCIDE PORQUE SE CAPTURE DE MANERA ERRONEA LOS TRIMESTRES ANTERIORES, SE CONSIGUIO UN 49.72% DE INVERSION EN URBANIZACION DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL FISM
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año ))*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	50.00	50.00	50.01	LA INFORMACION VARIA DEBIDO A QUE SE CAPTURE DE MANERA ERRONEA EN TRIMESTRES ANTERIORES, EL PORCENTAJE DE POTENCIALIZACION DE LOS RECURSOS A ESTE TRIMESTRE FUE DE UN 50.01%
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	97.00	100.00	99.46	SE CONSIGUIO UN 99.46% DE POTENCIALIZACION DE LOS RECURSOS UNA DIFERENCIA CASI IGUAL A LA PLANTEADA INICIALMENTE
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	5.00	5.00	5.00	NO HAY VARIACIONES A LO PLANTEADO INICIALMENTE
<b>18-TUXPAN</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Descendente	2008	8,243,057.00	2.57		
<b>20-BAHIA DE BANDERAS</b>																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	94.36	94.36	94.36	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FORMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulative	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$\frac{((\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	33	33.00	60.00	94.36	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$\frac{(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal} / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	0	0.00		94.36	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	$\frac{(\text{Recurso ejercido en el Municipio} / \text{recurso ministrado en el municipio}) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2009	94.36	94.36		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$\frac{(\text{número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida} / \text{número total de municipios}) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	0	0.00		94.36	
<b>FORTAMUN</b>																
<b>11-RUIZ</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IAPR} = ((\text{Gof} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	97.00	90.08		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IFF} = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD}))}{}$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por	Trimestral	No	Ascendente	2008	85.00	85.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$\frac{\text{APMF} = (\text{Sumatoria de } i=1 \dots n (\text{REI} / \text{TE}) * (\text{AMI} / \text{MPI})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	90.00	90.00		
<b>13-SAN PEDRO LAGUNILLAS</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IAPR} = ((\text{Gof} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	5.00	5.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IFF} = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD}))}{}$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por	Trimestral	No	Nominal	2008	0.00	0.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$\frac{\text{APMF} = (\text{Sumatoria de } i=1 \dots n (\text{REI} / \text{TE}) * (\text{AMI} / \text{MPI})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	97.93	100.10		
<b>16-TECUALA</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IAPR} = ((\text{Gof} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	100.00	75.00	75.00	NO HUBO VARIACIONES A LO PROGRAMADO
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{IFF} = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD}))}{}$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por	Trimestral	No	Ascendente	2008	6.41	7.50	7.00	HUBO UNA PEQUEÑA DISMINUCION EN LA META PROGRAMADA, POR CAUSA A LA CRISIS ECONOMICA DEL PAIS
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Indice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$\frac{\text{APMF} = (\text{Sumatoria de } i=1 \dots n (\text{REI} / \text{TE}) * (\text{AMI} / \text{MPI})) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	100.00	100.00	100.00	EN ESTE RUBRO REVASAMOS LA META, PORQUE HUBO APORTACIONES DE RECURSOS PROPIO DEL MUNICIPIO PARA CUBRIR NECESIDADES DEL FONDO
<b>FASP</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{P} = (((\text{EC} / \text{EP}) * 0.5) + ((\text{EA} / \text{EC}) * 0.5)) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	85.00	523.00		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Gestión	$\frac{\text{P} = ((\text{PE} / \text{PP}) * 0.5 + \text{MA} / \text{MP}) * 100}{}$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	0	0.00	37.82		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	$\frac{\text{T} = (\text{SUMATORIA} (\text{HA} - \text{HR}) / \text{LLR})}{}$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Descendente	2008	27.00	20.00		
<b>FAFEF</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.															

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009  
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FORMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>18-NAYARIT</b>																
Índice de Logro Operativo	SHCP	SPPP	Eficacia	Gestión	$APMF = ( \text{Sumatoria de } i=1 \dots n ( REI / TE ) * ( AMI / MP1 ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	95.00	95.00	97.90	

NOMENCLATURA

ENTIDADES ESTATALES		ENTIDADES FEDERALES	
SEB	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SSN	SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT	SSA	SECRETARÍA DE SALUD
SPPP	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SEDESOL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INEA	INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTO	SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SEMSSICYT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	SNSP	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL		
SA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
SH	SECRETARÍA DE HACIENDA		
MUNICIPIOS	20 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT		
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
INIFE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		